
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2004**

**CONSEJO DE DEFENSA DEL
ESTADO**

SANTIAGO DE CHILE

Agustinas N° 1687 Santiago. Teléfono: 6751800. Fax: 6751957

www.cde.cl

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	7
• Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	8
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio.....	9
• Principales Autoridades.....	10
• Definiciones Estratégicas.....	12
- Misión Institucional	12
- Objetivos Estratégicos	12
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	13
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	14
- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios	15
• Recursos Humanos.....	16
- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo	16
- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo	17
- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	18
• Recursos Financieros.....	19
- Recursos Presupuestarios año 2004.....	19
3. Resultados de la Gestión	20
• Cuenta Pública de los Resultados	21
- Balance Global	21
- Resultados de la Gestión Financiera.....	25
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	30
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	36
- Informe de Programación Gubernamental	36
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	36
• Avances en Materias de Gestión	37
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	37
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	39
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	39
- Avances en otras Materias de Gestión.....	40
• Proyectos de Ley	41
4. Desafíos 2005	42

5. Anexos.....	44
• Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004	45
• Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño	47
• Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004	49
• Anexo 4: Transferencias Corrientes	50
• Anexo 5: Iniciativas de Inversión	51
• Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	53

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo.....	16
Cuadro 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo.....	17
Cuadro 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo.....	18
Cuadro 4: Ingresos Presupuestarios Percibidos año 2004.....	19
Cuadro 5: Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004.....	19
Cuadro 6: Ingresos y Gastos años 2003 – 2004.....	25
Cuadro 7: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004.....	27
Cuadro 8: Indicadores de Gestión Financiera.....	29
Cuadro 9: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2004.....	45
Cuadro 10: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004.....	47
Cuadro 11: Cumplimiento PMG 2004.....	49
Cuadro 12: Cumplimiento PMG años 2001 – 2003.....	59
Cuadro 13: Transferencias Corrientes.....	50
Cuadro 14: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004.....	52
Cuadro 15: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	53

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato	16
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento	17
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo	18

1. Carta del Jefe de Servicio

CLARA LEONORA SZCZARANSKI CERDA
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

El Consejo de Defensa del Estado ha identificado su misión con temas que a nuestro juicio son valiosos para el Estado de Derecho hoy vigente en Chile y para la modernización y eficiencia de la gestión pública en nuestro país.

En tal sentido, podemos mencionar los siguientes temas:

- Defensa del Estado de Derecho y del poder administrador, en sentido lato, del Estado.
- Defensa del patrimonio de Estado.
- Defensa del medio ambiente en un contexto de desarrollo territorial descentralizado e integrado nacionalmente.
- Coordinaciones sinérgicas con entes públicos y privados.
- Imparcialidad, objetividad, transversalidad en el actuar, centrado en lo jurídico y en el pleno respeto de una sociedad plural y democrática.
- Compromiso con la desjudicialización y con la solución consensuada de los conflictos.
- Desarrollo de nuestras capacidades tecnológicas como única vía eficiente de conexión con los ciudadanos de todo el país, sin discriminación, ni siquiera geográfica.
- Promoción y defensa de la imagen pública interior y exterior del Estado de Chile. En este sentido hemos aceptado la carga de ser el CDE evaluador para OCDE en materia de estándares anticorrupción, por lo que deberemos evaluar entre 2005 y 2007 a España, Portugal, Eslovenia y Turquía, con un enorme desgaste en estudios.

El CDE es un ente mas que centenario, autónomo, en modo a veces molesto para algunos, pero, por ello, altamente estable y gobernado por el Derecho y los propósitos de largo aliento del país, independientemente de la coyuntura y las influencias, aunque no por eso ignorante del devenir circunstancial de nuestra sociedad. Ha llegado así, luego de años iniciales difíciles, en que muchos se consideraron nuestras víctimas, imputándonos razones de oportunidad política, a ser el organismo público más transversal del Estado, y, hoy por hoy, casi nadie puede definirse como nuestro amigo privilegiado ni nuestro enemigo perseguido. El CDE, habiendo definido como su objetivo prioritario la defensa del Estado de Derecho, se enorgullece hoy de la inserción cultural alcanzada y refuerza cada día su compromiso constitucional de lealtad a la ley y a las instituciones jurídicas que sustentan nuestro desarrollo civil.

Consciente el CDE del devenir tecnológico del ser humano, de la globalización y sofisticación de los mercados, del desarrollo de la gestión pública y de la incorporación debida del Estado a las nuevas herramientas, como aquella por ejemplo del gobierno electrónico, se ha embarcado en la ruta electrónica y virtual como pocos, llegando de ese modo, como ente del Estado, a cada rincón del país, con redes y sinergias y con escasos recursos humanos, privilegiando la comunicación eficiente y oportuna por sobre la presencia física. Por lo demás, la naturaleza ha dotado a Chile de una geografía que desafía el transporte material en sus extremos y orillas, pero que no debe impedir la presencia del Estado en todas partes ni el ejercicio de derechos por los ciudadanos que habitan lugares remotos. El CDE mantiene como tarea permanente el prestar sus funciones sin discriminaciones, tampoco geográficas.

Otra característica, o modo de ser del CDE, es el cumplir todas las tareas, aunque no se otorguen los medios. Entendemos que nada nos autorizaría a dejar pendiente una obligación legal.

En ese entendido, hemos enfrentado desde un comienzo, hace más de 4 años, la tarea de accionar en defensa del medioambiente, sin planta ni recurso alguno y sin perder ningún caso. La mantendremos en el nivel debido todo el tiempo que resistamos, sacando recursos humanos y materiales de otras tareas que no decrecen. Hago presente que el CDE defiende en litigio actualmente US\$ 13.060.408.422, equivalente al 20% del PIB y enfrenta cada día competencias nuevas: mediación en salud; asunción de competencias judiciales del ex SESMA, pasadas todas al CDE; representación de Aduanas en la mitad del territorio nacional por insuficiencia logística del servicio aduanero, entre muchas otras misceláneas que si bien nos recargan, nos honran por la confianza de las instituciones y del legislador en nosotros.

El último episodio de este tipo lo ha protagonizado la mediación en salud, extensiva a todos los conflictos en el área y no limitada al AUGÉ. Por unanimidad el legislador, el 4 de septiembre de 2004 determinó que el CDE era el único organismo público capaz de garantizar imparcialidad, neutralidad, confidencialidad, flexibilidad y rapidez para mediar en los conflictos que nazcan a raíz de prestaciones de salud a cargo de establecimientos conectados a la red pública de servicios asistenciales.

Se dio al sistema de mediación, público y privado, 6 meses de plazo, debiendo comenzar a operar el 4 de marzo de 2005. Mientras el sistema privado se apresta a comenzar la instalación del sistema el 4 de marzo, considerando esa fecha el comienzo, el CDE, analizadas las normas, sus historia y el espíritu de AUGÉ que le sirve de motivo, determinó que el sistema de mediación debía entrar en operación efectiva en la fecha comandada por el colegislador. Por ello, el CDE instaló contra el tiempo y sin recursos humanos adicionales, en 126 días hábiles, el sistema de mediación en todo el territorio nacional donde exista un establecimiento público de salud.

El sistema de mediación en salud tiene inadvertidas y buenas futuras consecuencias para la vida cívica del país. Es la herramienta que hace efectivo el derecho a la salud en igualdad constitucional para todos y reduce en parte, en el área de la salud, las brechas existentes entre diversos sectores socioeconómicos y entre distintas realidades geográficas. Por eso nuestra estructuración de la tarea ha tenido en consideración los derechos humanos de cada persona usuaria de servicios públicos de

salud, desde hospitales a consultorios, desde Visviri a la Antártica, sin exclusiones que determinen desigualdades jurídicas en la protección del derecho. Allí donde se otorguen prestaciones de salud públicas, habrá acceso directo a solicitar la mediación.

Un derecho que no es exigible no es tal, sino una mera posibilidad y, respecto al derecho a la salud, el Gobierno que Usted preside ha comprometido, como política pública de la mayor trascendencia, la garantía del Estado de Chile. Ello define el sentido con que se debe cumplir la tarea.

De resultar exitosa la garantía del Estado en la mediación, como acceso universal gratuito a la solución de los conflictos y, luego, el AUGE, como acceso universal a la salud en ciertas patologías graves, creemos que: a) Se profundizarán la democracia y el Estado de Derecho; b) se acortará la brecha de desigualdad económica entre los chilenos elevando la calidad del servicio público de salud para los sectores más necesitados y menos desarrollados; c) se avanzará en la educación cívica para el diálogo y la paz. Mediar enseña a escuchar, a objetivizar los desacuerdos, a buscar y crear soluciones prácticas, antes de ir a la confrontación judicial, la que siempre es onerosa, lenta y sólo reservada a unos pocos.

Sin duda -como han observado algunos críticos al sistema- conectar a todos los usuarios conlleva la posibilidad de un mayor flujo de reclamos. Pero debe hacerse claridad en cuanto a que la mayor o menor cantidad de reclamos no depende de la ventanilla receptora del CDE, sino de la calidad en la atención de la salud y del compromiso del personal de salud con su tarea. Por otra parte, con apego a la ley, el CDE será altamente estricto en las condiciones de admisibilidad de las reclamaciones, impidiendo el abuso del sistema.

La conectividad ya probada con correos, vías electrónicas y llamadas libres al centro 800 800 233 ha significado, por lo demás, acciones sinérgicas importantes entre instituciones del Estado, destacando SUBTEL.

No es menor avanzar en experiencias que comprometen a la gestión electrónica de la administración, que extienden el alcance del poder administrador del Estado a todos los confines, y que saca de su autismo repetitivo, costoso e ineficiente, a instituciones que por separado cumplen con dificultad sus tareas y que bien coordinadas, en cambio, tienen la posibilidad cierta de dar un salto de calidad relevante. A este respecto tenemos ya protocolos formales de colaboración con varias instituciones y vienen otros más globales en camino.

En la práctica, destaca la importancia del tema la tragedia de Torres del Paine, en que el CDE, encargado de las acciones judiciales, incluidas las cautelares se informa por la prensa, sin siquiera poder arraigar al infractor ni hacer valer la normativa ambiental, mientras la autoridad administrativa aborda el tema dividida y focalizada simplemente en un incendio. Lo contrario sucede en el mar, donde nuestros acuerdos con la Armada de Chile permiten la intervención inmediata del CDE, dando posibilidad efectiva a la adopción de medidas cautelares y permitiendo obtener, hasta la fecha, la reparación de todos los daños que hemos reclamado, como ilustran los casos de los derrames causados por la motonave "*FUCHS*" en el Canal de Moraleda y por el gasero "*BERGE NICE*" en el estrecho de Magallanes.

Muchos son los proyectos en que el CDE vive el compromiso con el poder administrador del Estado de Derecho, dispuesto a cumplir a ultranza y a defender ese poder no sólo en Recursos de Protección o Amparos Económicos. Así, hemos desarrollado planes de tutela ambiental específicos para la antártica y la Isla de Pascua, de acuerdo a las necesidades del desarrollo territorial descentralizado e integrado.

Con esos fundamentos, hemos optimizado nuestra gestión alcanzando al 100% de cumplimiento de todos los Sistemas que integran los Programas de Mejoramiento de la Gestión –PMG 2004- concursando actualmente al premio a la excelencia en el Servicio Público y con los ojos, planes, metas, procedimientos e indicadores puestos, con todas nuestras fuerzas, en llegar a ser ISO a partir de 2008. Este ente público, de ser ISO, ayudará a barrer el prejuicio interesado acerca de un Estado ineficiente, costoso, lento y burocrático. A modo de pequeño detalle, en el CDE no cuenta la asistencia, sino el resultado de sus funcionarios, y por sus frutos son calificados.



Clara Leonora Szczaranski Cerda
Presidente
Consejo de Defensa del Estado

2. Identificación de la Institución

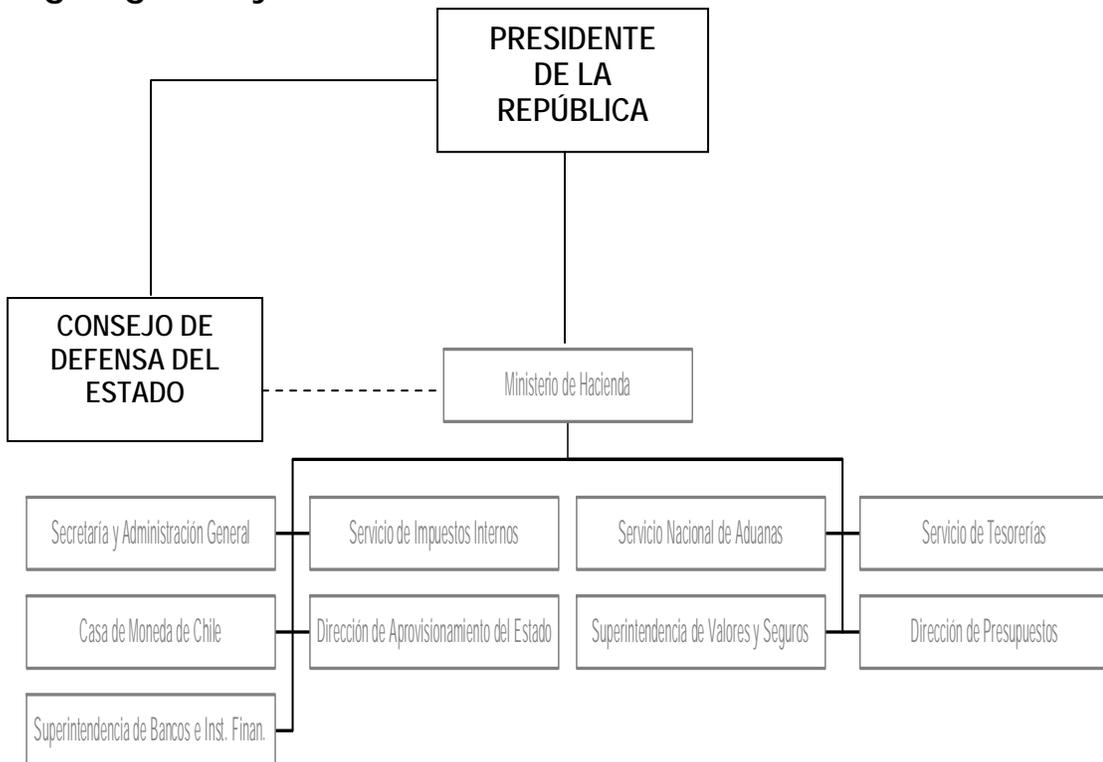
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
 - Misión Institucional
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
 - Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2004

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

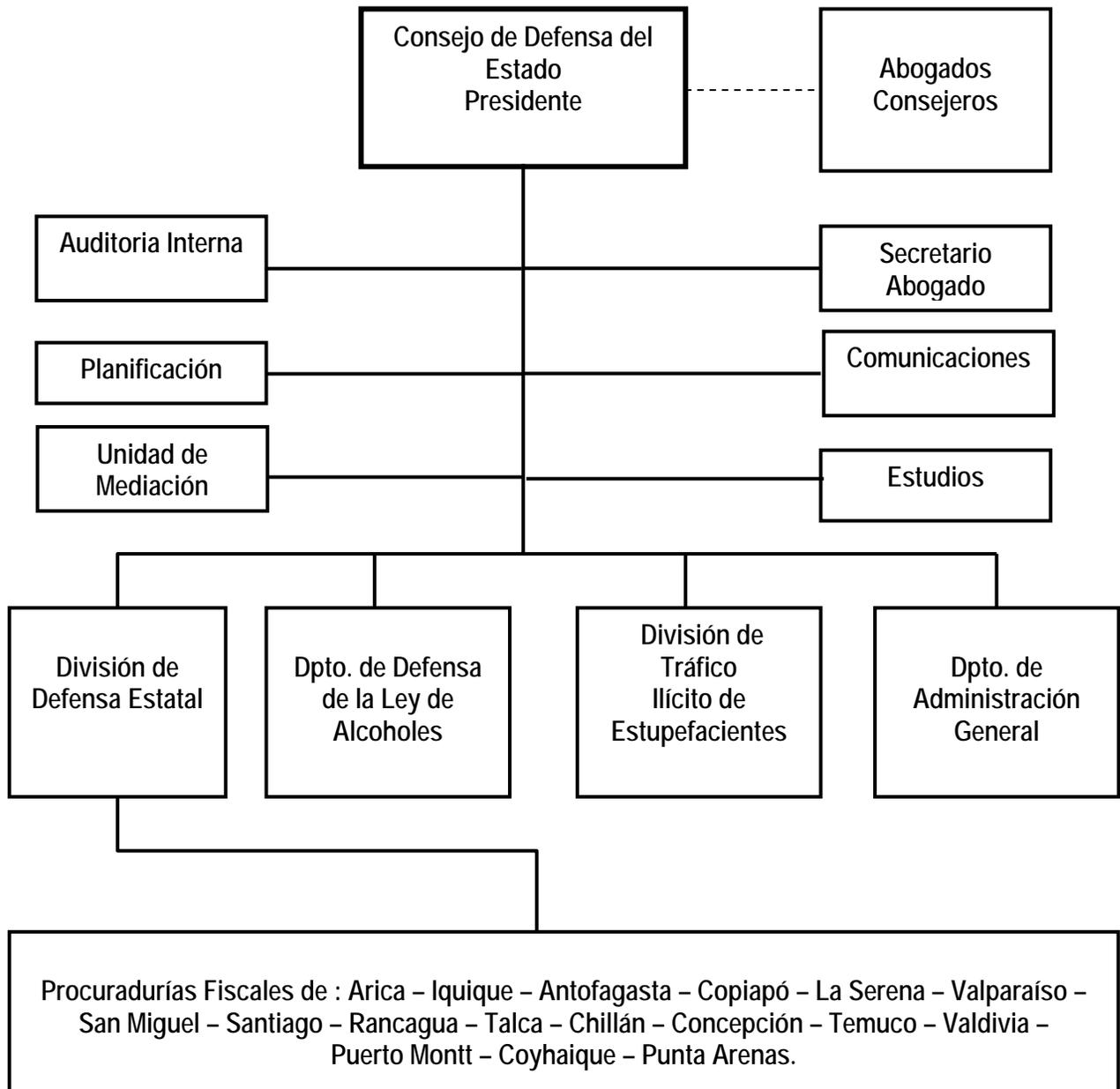
El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

- **Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio**



ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Guillermo Ruiz Pulido
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González
Abogado Consejero	Germán Ovalle Cordal
Abogado Consejero	Pedro Pierre Arrau
Abogado Consejero	Gonzalo Vidal Correa
Abogado Consejero	Fernando Marquez Rojas
Abogado Consejero	Jorge Morales Retamal
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejero	René Moreno Monroy
Abogado Consejero	Crisólogo Bustos Valderrama
Jefe División de Defensa Estatal	Jorge Baeza Asenjo
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefe Auditoria Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Def. Ley de Alcoholes	Francisco Iñiguez Bossola
Jefe Dpto. Estudios	Daniel Martorell Correa
Jefe División de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes	Hernán Peñafiel Eckdhal
Jefe Dpto. Administración Gral.	Corina Saint George Arce
Jefe Unidad de Planificación	Mario Morales Díaz
Jefe Unidad de Comunicaciones	Patricia Sau Villanueva

Jefes de Procuradurías Fiscales

Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Gladis Illanes Silva
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Jimena Alcántara Olivares
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Hernán Jiménez Suárez
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Montti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

- **Definiciones Estratégicas**

- **Misión Institucional**

Defender, representar y asesorar jurídicamente al Estado de Chile, en sus intereses patrimoniales y no patrimoniales contribuyendo a mantener el Estado de Derecho.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Defender, proteger y recuperar el patrimonio estatal, ejerciendo las acciones y asumiendo las defensas correspondientes.
2	Defender los intereses tributarios y aduaneros del Fisco, ejerciendo las acciones y asumiendo las defensas correspondientes.
3	Obtener la reparación e indemnización del daño ambiental, ejerciendo las acciones legales correspondientes.
4	Intervenir en causas que afecten los intereses no patrimoniales del Estado, ejerciendo y sosteniendo las acciones penales y civiles correspondientes.
5	Defender y representar jurídicamente al poder administrador, regulador, fiscalizador y supervisor del Estado, asumiendo la defensa de las entidades y autoridades públicas afectadas.
6	Emitir informes y dictámenes, y refrendar contratos.
7	Supervigilar la conducción de la defensa de los procesos judiciales a cargo de otros Servicios y Empresas en que el Estado tenga participación.
8	Contribuir a la difusión de las doctrinas jurídicas del Estado a través de medios escritos, tecnológicos y otros.
9	Prestar asesoría jurídica a los Servicios Públicos y Entidades del Estado que lo requieran.
10	Participar y actuar en la mediación prejudicial en materias relacionadas con el sistema de salud público.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Juicios Civiles • Reclamos Expropiaciones • Juicios Laborales • Juicios Penales • Juicios Infraccionales • Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados 	1
2	<u>Defensa y Representación en Juicios Tributarios y Aduaneros</u> <ul style="list-style-type: none"> • Juicios Tributarios • Juicios Aduaneros 	2
3	<u>Defensa y Representación en asuntos y Juicios medio ambientales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones preliminares de eventuales daños al medio ambiente • Participación en acuerdos de reparación y transacciones judiciales • Juicios medio ambientales 	3
4	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa y representación en juicios no patrimoniales. • Representación en juicios y reclamaciones originadas de la aplicación de la Ley de Alcoholes. 	4
5	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de Protección • Recursos de Amparo Económico • Rechazo o sostenimiento de la nulidad de Derecho Público • Otros contenciosos especiales 	5
6	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de inaplicabilidad • Error judicial 	1,2,3,4,5
7	<u>Estudios e Informes en Derecho</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informes en Derecho • Dictámenes • Informes de cumplimiento de sentencias • Informes de personalidad jurídica 	6,9
8	<u>Estudios e Investigaciones jurídicas en materia de lavado de activos</u>	4
9	<u>Contratos refrendados</u>	6
10	<u>Causas supervisadas</u>	7
11	<u>Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho</u>	8
12	<u>Servicios de Mediación en asuntos relacionados con el sistema público de salud</u>	10

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Poder Ejecutivo Presidente de la República Ministerios Subsecretarías Intendencias Gobernaciones
2	Poder Legislativo - Congreso Nacional Cámara de Senadores Cámara de Diputados
3	Poder Judicial
4	Servicios Públicos centralizados y descentralizados.
5	Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública
6	Gobiernos Regionales
7	Municipalidades
8	Agentes o Empleados Públicos, en los casos que determine la Ley.
9	Organismos Autónomos del Estado. Contraloría General de la República Ministerio Público Banco Central de Chile Otros Organismos autónomos
10	Empresas del Estado creadas por Ley.
11	Entidades privadas en las que el Estado tenga aporte o participación mayoritaria o igualitaria.
12	Comunidad en general

- Productos Estratégicos vinculado a Clientes / Beneficiarios / Usuarios

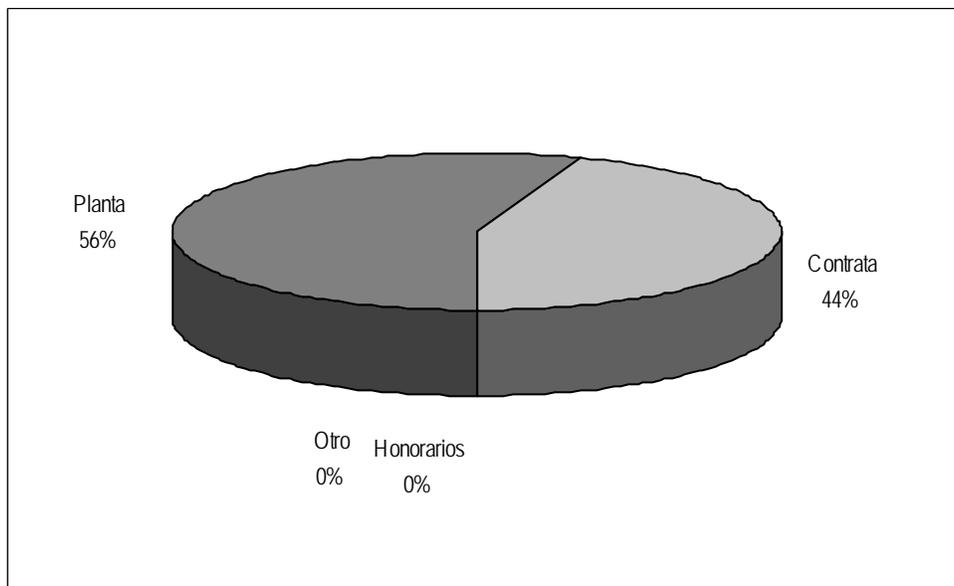
Número	Nombre – Descripción Producto Estratégico	Clientes/beneficiarios/usuarios a los cuales se vincula
1	<u>Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Juicios Civiles • Reclamos Expropiaciones • Juicios Laborales • Juicios Penales • Juicios Infraccionales • Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados 	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11
2	<u>Defensa y Representación en Juicios Tributarios y Aduaneros</u> <ul style="list-style-type: none"> • Juicios Tributarios • Juicios Aduaneros 	4
3	<u>Defensa y Representación en asuntos y Juicios medio ambientales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Investigaciones preliminares de eventuales daños al medio ambiente • Participación en acuerdos de reparación y transacciones judiciales • Juicios medio ambientales 	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12
4	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa y representación en juicios no patrimoniales. • Representación en juicios y reclamaciones originadas de la aplicación de la Ley de Alcoholes. 	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12
5	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de Protección • Recursos de Amparo Económico • Rechazo o sostenimiento de la nulidad de Derecho Público • Otros contenciosos especiales 	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11
6	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de inaplicabilidad • Error judicial 	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12
7	<u>Estudios e Informes en Derecho</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informes en Derecho • Dictámenes • Informes de cumplimiento de sentencias • Informes de personalidad jurídica 	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11
8	<u>Estudios e Investigaciones jurídicas en materia de lavado de activos</u>	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11
9	<u>Contratos refrendados</u>	1,4,5,6,7,9,10,11
10	<u>Causas supervisadas</u>	1,4,5,6,7,9,10,11
11	<u>Servicios de Biblioteca y Revista de Derecho</u>	1,2,3,4,5,6,7,9,10,11
12	<u>Servicios de Mediación en asuntos relacionados con el sistema público de salud</u>	12

- Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato y Sexo

Cuadro 1 Dotación Efectiva ¹ año 2004 por tipo de Contrato y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Planta	104	163	267
Contrata	98	116	214
Honorarios ²			
Otro			
TOTAL	202	279	481

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2004 por tipo de Contrato



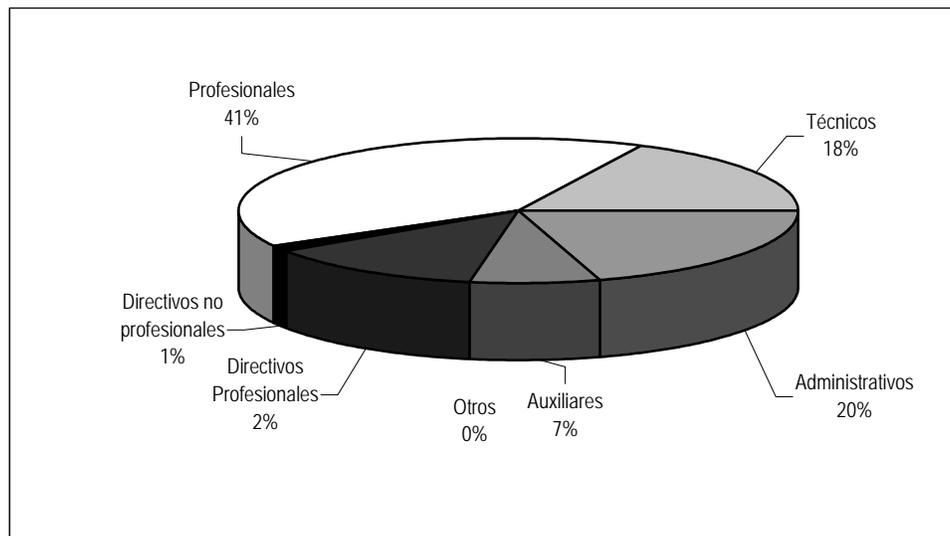
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

- Dotación Efectiva año 2004 por Estamento y Sexo

Cuadro 2 Dotación Efectiva ³ año 2004 Por Estamento y Sexo			
	Mujeres	Hombres	Total
Directivos Profesionales ⁴	18	44	62
Directivos no Profesionales ⁵	3	3	6
Profesionales ⁶	65	129	194
Técnicos ⁷	34	51	85
Administrativos	73	25	98
Auxiliares	9	27	36
Otros ⁸			
TOTAL	202	279	481

Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2004 por Estamento



3 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

4 Se debe incluir a Autoridades de Gobierno, Jefes superiores de Servicios y Directivos Profesionales.

5 En este estamento, se debe incluir a Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.

6 En este estamento, considerar al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, los Fiscalizadores y Honorarios asimilados a grado.

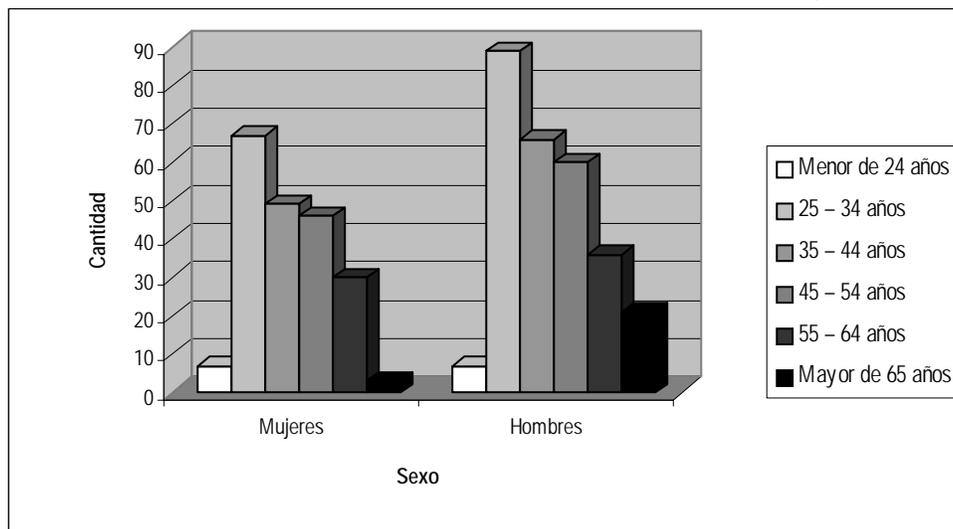
7 Incluir Técnicos Profesionales y No profesionales.

8 Considerar en este estamento los jornales permanentes y otro personal permanente.

- Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo

Cuadro 3 Dotación Efectiva ⁹ año 2004 por Grupos de Edad y Sexo			
Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
Menor de 24 años	7	7	14
25 – 34 años	67	89	156
35 – 44 años	49	66	115
45 – 54 años	46	60	106
55 – 64 años	30	36	66
Mayor de 65 años	3	21	24
TOTAL	202	279	481

Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2004 por Grupos de Edad y Sexo



⁹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Recursos Financieros**

- **Recursos Presupuestarios año 2004**

Cuadro 4 Ingresos Presupuestarios Percibidos¹⁰ año 2004	
Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	8.832.983
Endeudamiento ¹¹	
Otros Ingresos ¹²	881.796
TOTAL	9.714.779

Cuadro 5 Gastos Presupuestarios Ejecutados año 2004	
Descripción	Monto M\$
Corriente ¹³	9.379.791
De Capital ¹⁴	41.958
Otros Gastos ¹⁵	293.030
TOTAL	9.714.779

10 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2004.

11 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

12 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

13 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

14 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Avances en otras Materias de Gestión
- Proyectos de Ley

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Durante el año 2004 el Consejo de Defensa del Estado, ha mantenido y mejorado su alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus distintas unidades y departamentos mediante las cuales actúa a lo largo del país, teniendo representación en diecisiete Procuradurías Fiscales. Esta eficaz acción está representada en una alta tasa de litigiosidad favorable a los intereses del Estado, que en materia de indemnización de perjuicios al Fisco demandado, evitó un pago equivalente al 98% del total demandado.

Sin perjuicio de las habituales tareas de defensa y representación en los diversos juicios o causas en que se hace parte, el CDE ha dado realce a las acciones impulsadas por las áreas de medio ambiente, asuntos aduaneros y expropiaciones, alcanzando importantes acuerdos y proyectos de protocolo con los organismos públicos respectivos.

Una mención especial merecen las tareas desarrolladas durante el último trimestre respecto a la implementación de la Unidad de Mediación en Salud, conforme a nuevas atribuciones conferidas al Consejo de Defensa del Estado, en virtud de la Ley No. 19.966, publicada en el Diario Oficial del 03.09.04.

Como ejemplo, en materia medio ambiental, durante el año 2004 se tomó conocimiento y se recabaron antecedentes de 37 nuevos asuntos, destacándose como los mas relevantes el Caso Alerces, que ha permitido la recopilación de información y análisis de sus diversos aspectos jurídicos, el cual se verá pronto en un interposición de una demanda por daño ambiental y, el caso que afecta al Humedal del Río Cruces "Santuario de la Naturaleza Carlos Adwanter", en la ciudad de Valdivia, que entre otros aspectos ha causado conmoción pública por la muerte de cisnes de cuello negro. Otra actividad de gran relevancia realizada durante el año 2004 por la Unidad de Medio Ambiente del CDE fue la organización y ejecución del taller de trabajo denominado: "Cumplimiento de la Legislación Ambiental y Reparación de los Daños al Medio Ambiente". Este encuentro fue realizado en el marco del Tratado de Libre Comercio celebrado entre USA y Chile, durante los días 27 al 29 de septiembre y que contó con la participación de abogados del CDE, servicios públicos con competencia en materia ambiental y de una delegación del Gobierno Norteamericano, principalmente de la Agencia de Protección Ambiental y del Departamento de Justicia. El objetivo general de este taller fue realizar un análisis de los sistemas existentes en cada país para lograr el cumplimiento de la legislación ambiental. Se otorgó especial énfasis a los procedimientos para reparar y compensar los daños causados al medio ambiente y a los recursos naturales a través de acciones judiciales, profundizando en temas tales como: la identificación y evaluación del daño ambiental, responsabilidad del Estado, valorización económica de los daños causados al medio ambiente y participación de la sociedad civil.

En la defensa de los intereses del Estado en juicio, las diversas acciones judiciales y estrategias procesales diseñadas por los comités que analizan las causas que lleva el CDE se logra -como resultado de las sentencias obtenidas - sostener importantes tesis jurídicas relevantes para la defensa del Estado. Es así como en materia de indemnización de perjuicios, se ha obtenido importantes resultados favorables al Estado; como en juicios de cobro de casos en contra de empresas por el reembolso de los gastos en que incurrió el Fisco al trasladar instalaciones de las empresas de servicios públicos situadas en caminos en los que se realizaron obras públicas; o bien, en casos de expropiaciones, de causas relacionadas con las reclamaciones de ampliación de expropiación y monto, en lo que se refiere a las normativas de planificación y fajas de restricción. Del mismo modo, se ha alcanzado resultados positivos en materias tributarias de delegación de facultades e impuestos al tabaco y bebidas alcohólicas, como de reclamo contra el monto provisional en expropiación y de asuntos contencioso-administrativos. Cabe destacar la reafirmación de la doctrina por parte de la Corte Suprema en orden a aplicar las reglas de prescripción extintiva del código civil a los casos de demandas de indemnización de perjuicio por responsabilidad extracontractual del Estado aunque ésta se base en normas de Derecho Público. Otro caso de tesis jurídica relevante favorable al Estado, la constituyó la causa ambiental contra la Compañía Industrial de Puerto Montt, en la que se estableció que el daño al patrimonio cultural es indemnizable, siendo esta la primera sentencia ejecutoriada en Chile que reconoce tal aspecto.

La actuación del CDE en la defensa de los intereses jurídicos del Estado se refleja fundamentalmente en su alta tasa de éxito en la obtención de sentencias que favorecen el interés del Estado. El número de causas activas al 31 de diciembre de 2004 alcanzaron a 33.468 causas, de las cuáles un 39% corresponden a expropiaciones, un 28% a causas penales, 11% a causas aduaneras, 9% a causas civiles y 13% a otras causas. Este importante número total de causas activas representan el equivalente de 13 billones de dólares norteamericanos, monto próximo al 20% de Producto Interno Bruto del país.

En la causas litigadas durante el año 2004 y correspondiente a indemnización de perjuicios al Fisco demandado, estas alcanzaron a la suma de 202 mil millones de pesos, de las cuales se fijó suma en sentencias ejecutoriadas de sólo 3 mil setecientos millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 98% del total demandado. El cuadro siguiente refleja esta materia:

Indemnización de Perjuicios Causas Terminadas Fisco Demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2004	\$ 202.365.509.798	\$ 3.745.811.370	98%

En los casos de reclamo de monto por indemnización por expropiación de causas terminadas, el Estado fue demandado durante el año 2004 por sumas que alcanzaron los 41 mil millones de pesos. La acción del CDE permitió se fijará sentencia ejecutoriada sólo por un monto del orden de 7 mil trescientos millones, evitándose un pago equivalente al 85% del total demandado según se demuestra en cuadro siguiente:

Reclamo Monto Indemnización por Expropiación Causas Terminadas

Año	Sumas Demandadas	Sumas Fijadas por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2004	\$ 41.332.133.334	\$ 7.387.073.916	85%

En materia de transacciones al Fisco demandado de un total demandado de 11 mil millones de pesos, se transigió un monto del orden de un mil seiscientos millones de pesos, evitándose un pago equivalente al 85% del total demandado, según se demuestra en cuadro siguiente:

Transacciones Fisco demandado

Año	Sumas Demandadas	Total transigido	Porcentaje evitado
2004	\$ 11.326.549.551	\$ 1.686.380.389	85%

En materia de defensa y representación en causas contencioso-administrativas, se destacan los resultados favorables alcanzados en recursos de protección contra el Estado, recursos económicos y nulidades de derecho público

Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas 2004

Tipo	Favorables	Desfavorables	Efectividad
Recursos de Protección	97	22	82%
Rechazos de Amparos Económicos	9	0	100%
Demandas de Nulidades de Derecho Público	15	1	94%

Se puede observar que las materias y resultados descritos en los párrafos anteriores, referidos a la Defensa del Estado Patrimonial en sus aspectos asociados a causas (civiles, penales, tributarias, aduaneras) que comprometen el interés del Estado, con excepción de las nuevas tareas relacionadas con la Mediación en Salud, guardan un estricto vínculo con los desafíos planteados para el año 2004 en el Balance de Gestión Integral correspondiente al período 2003. Otro tanto, ocurre con la Defensa del Estado no patrimonial, especialmente en los casos en que el CDE ha actuado defendiendo el poder administrador, regulador y supervisor del Estado, a través de la interposición de recursos de amparos económicos y otros en defensa de la institucionalidad vigente.

En materias de gestión institucional cabe destacar la licitación y adjudicación de la reconstrucción del sitio Web del CDE que tendrá fecha de término en marzo de 2005. El nuevo sitio considera funcionalidades de administración que permitirán que las distintas unidades del Servicio participen de la publicación de contenidos, considera la tramitación de personalidades jurídicas y el intercambio digital con el Ministerio de Justicia de los Informes de Personalidades Jurídicas a través de un Webservice que incorpora tecnología digital avanzada. Respecto de la Intranet del Servicio, se ha incorporado una opción de mesa de ayuda para atenciones de hardware y software y una de consulta sobre la base de datos del Diario Oficial; otras opciones de Intranet, iniciados durante el año 2004 se refieren al seguimiento de los documentos tributarios electrónicos y el apoyo al sistema de administración del casino institucional.

En los programas de modernización de la gestión el CDE ha logrado internalizar en su gestión la importancia de contar con instrumentos de apoyo al mejor logros de sus objetivos institucionales. Cabe destacar que el CDE sólo se incorporó en estos programas a contar del segundo semestre del año 2003, llevando a cabo durante sólo 4 meses de ese año la ejecución de nueve sistemas, prosiguiendo durante el año 2004 con 11 sistemas, dos de ellos en etapas superiores a la número cuatro. Gracias al importante trabajo en equipo y compromiso de sus funcionarios fue posible alcanzar el 100% de las metas comprometidas.

- **Resultado de la Gestión Financiera**

Cuadro 6			
Ingresos y Gastos años 2003 – 2004			
Denominación	Monto Año 2003 M\$ ¹⁶	Monto Año 2004 M\$	Notas
Ingresos	9.372.810	9.714.779	
Ingresos de Operación			
Imposiciones Provisionales			
Venta de Activos			
Recuperación de Préstamos			
Transferencias	1.153.705	147.237	
Otros Ingresos	659.122	509.504	1
Endeudamiento			
Aporte Fiscal	7.430.872	8.832.983	2
Operaciones Años Anteriores			
Saldo Inicial de Caja	129.111	225.055	3
Gastos	9.372.810	9.714.779	
Gastos en Personal	7.509.522	7.903.145	4
Bienes y Servicios de Consumo	1.137.233	1.121.325	5
Bienes y Servicios Para Producción			
Prestaciones Provisionales		69.237	6
Transferencias Corrientes	286.550	286.085	7
Inversión Sectorial de Asignación Regional			
Inversión Real	196.616	41.958	8
Inversión Financiera			
Transferencias de Capital			
Servicio de la Deuda Pública			
Operaciones Años Anteriores		149.648	9
Otros compromisos pendientes	15.469	56	
Saldo Final de Caja	227.420	143.326	

Notas:

- 1.- Obedece a la disminución de costas judiciales.
- 2.- Para financiar los aumentos de remuneraciones.

16 La cifras están indicadas en M\$ del año 2004. Factor de actualización es de 1,0105 para expresar pesos del año 2003 a pesos del año 2004.

-
- 3.- Corresponde principalmente al financiamiento de los gastos devengados durante el año 2003 y ejecutados en el año 2004.
 - 4.- El mayor gasto en el año 2004, corresponde a las modificaciones introducidas en el artículo 31 de la Ley N° 19.882, específicamente por la incorporación del incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización y el aumento de la asignación de defensa judicial estatal (artículo 10° Ley N° 19.646).
 - 5.- Ajuste nivel de gasto por baja inflación esperada para el año 2004.
 - 6.- Corresponde al pago del bono de retiro.
 - 7.- Ajuste nivel de gasto por baja inflación esperada para el año 2004.
 - 8.- Durante el año 2004 no se asignó presupuesto para proyectos de inversión.
 - 9.- Corresponde a gastos devengados durante el año 2003 y ejecutados en el año 2004.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	8.337.078	9.706.584	9.714.779	-8.195	
06	62	001	TRANSFERENCIAS		147.237	147.237		
			De Otros Organismos del Sector Público		147.237	147.237		
			Superintendencia de bancos e Instituciones Financieras		147.237	147.237		
07	79		OTROS INGRESOS	372.809	501.309	509.504	-8.195	
			Otros	372.809	501.309	509.504	-8.195	
09	91		APORTE FISCAL	7.963.269	8.832.983	8.832.983		
			Libre	7.963.269	8.832.983	8.832.983		
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	225.055	225.055		
			GASTOS	8.337.078	9.706.584	9.714.779	-8.195	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.886.155	7.936.768	7.905.651	31.117	1
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.073.757	1.145.811	1.134.366	11.445	2
24	30		PRESTACIONES PREVISIONALES		69.237	69.236	1	3
			Prestaciones Previsionales		69.237	69.236	1	
25	31		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305.214	292.690	286.085	6.605	4
			Transferencias al Sector Privado	12.740	12.856	12.854	2	
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	12.740	12.856	12.854	2	
		33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	292.474	279.834	273.231	6.603	
		080	Aplicación Artículo N°3 Ley N° 19.229	13.520	13.398	13.386	12	
		081	Programa Delegados Ley de Alcoholes	97.278	86.400	81.261	5.139	
		082	Programa de Apoyo a Obras Públicas Concesionadas	181.676	180.036	178.584	1.452	
31	50		INVERSION REAL	70.752	105.016	52.506	52.510	5
			Requisitos de Inversión para Funcionamiento	31.003	30.723	28.027	2.696	
		51	Vehículos		11.500		11.500	
		56	Inversión en Informática	19.365	19.190	18.858	332	
		74	Inversiones no Regionalizables	20.384	43.603	5.621	37.982	
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	100	155.962	155.561	401	6

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2004

19 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2004.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 7
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2004

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁷ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹⁹ (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	100	100	56	44	7
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	111.318	-110.318	

Notas:

1.-El mayor gasto obedece a reajuste de remuneraciones; aportes para el pago del incentivo del artículo 12° de la Ley N°19.041 y aportes para el pago del desempeño individual Art. N°12 Ley N°19.646, aporte desempeño institucional Art. N°6 Ley N°19.553.

2.-El mayor gasto final obedece a financiar informes técnicos y peritajes especializados. Además de el pago de diligencias a receptores judiciales ad-hoc y otros gastos operacionales originados por el aumento de la carga de trabajo.

3.-El mayor gasto final obedece a M\$ 69.237 pesos, para financiar el bono al retiro de la Ley N°19.882 Art. N°7.

4.-La diferencia obedece a reducciones y modificaciones presupuestarias.

5.-La diferencia se explica por los M\$ 23.219 pesos, correspondientes al financiamiento del proyecto "Mejoramiento y remodelación de las oficinas de la Procuraduría Fiscal de Coyhaique". Y a los M\$ 11.500 pesos, para financiar la renovación del automóvil de la jefatura superior del servicio, además de reducciones presupuestarias por M\$ 455 pesos.

6.-La diferencia de M\$ 155.862 pesos, corresponde a la incorporación de saldos provenientes del ejercicio anterior del pago de honorarios de una asesoría técnica económica de la causa "Telefónica CTC con Fisco de Chile" por M\$ 28.219 pesos, en bienes y servicios de consumo por M\$ 11.557 pesos, en transferencias por M\$ 113.609 pesos correspondientes a honorarios en el juicio "ANAP. con Nueva Providencia", y en inversiones por M\$ 2.296 y horas extras comprometidas pero no pagadas al término del ejercicio.

7.-La variación en el presupuesto obedece al pago retroactivo de remuneraciones del año 2003.

Cuadro 8
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²¹			Avance ²² 2004/ 2003	Notas
			2002	2003	2004		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes ²³	$[N^{\circ} \text{ total de decretos modificatorios} - N^{\circ} \text{ de decretos originados en leyes}^{24} / N^{\circ} \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	63	60	44	136,4%	1
Promedio del gasto de operación por funcionario ²⁵	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}^{26}]$	M\$	17.756	17.901	19.618	110 %	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{27} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	1,8	3,30	3,17	96 %	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{28} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	0,1	-	0,46	-	

Notas:

- 1.- Obedece a una disminución en los decretos que modifican el presupuesto del 2004 no derivados de leyes. De un total de de 6 decretos modificados el año 2003, se rebajo a 5 decretos modificados en el año 2004.
- 2.- Obedece a un aumento de remuneraciones impuesto por leyes.

21 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0389 para 2002 a 2004 y de 1,0105 para 2003 a 2004.

22 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

23 Indicador descendente, es decir, cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador disminuye.

24 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

25 Indicador ascendente, es decir, cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta.

26 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

27 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

28 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto No. 1.- Defensa y representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales.

Constituyendo este el principal producto del CDE, a continuación se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales e infraccionales.

Respecto de las sumas demandadas al Estado en estas materias, alcanzó a 257 mil cuatrocientos veinte dos millones de pesos, se fijó en sentencias ejecutoriadas sólo 12 mil trescientos setenta y ocho millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 95% del total demandado. El cuadro siguiente refleja esta materia:

Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2004	\$ 257.422.414.889	\$ 12.378.122.738	95%

Si bien en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte, el alto porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado, se explica principalmente por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. Además, el sobre-cumplimiento en relación a la meta comprometida para el presente año (65%), se explica especialmente, por el alto porcentaje obtenido en las procuradurías de Iquique, Rancagua y Valdivia.

En cuanto a las Transacciones y acuerdos reparatorios celebras en el año, se obtuvo una suma demandada de 11 mil trescientos veintiséis millones de pesos , y se transigió en 1 mil seiscientos ochenta y seis millones de pesos, obteniendo un porcentaje evitado de un 85%. El cuadro siguiente refleja esta materia:

Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en transacciones judiciales

Año	Sumas Demandadas	Monto Transigido	Porcentaje evitado
2004	\$ 11.326.549.551	\$ 1.686.380.389	85%

La experiencia ha demostrado que el porcentaje de pagos evitados al Fisco a través de transacciones es variable, ya que no es posible anticipar con certeza los montos que están dispuestas a convenir las partes. Debe tenerse en cuenta que, para arribar a una transacción, el Consejo pondera la plausibilidad y razonabilidad de la petición, teniendo como criterio rector evitar un mayor perjuicio económico al Fisco. Esto explica el sobre-cumplimiento de la meta comprometida para el período de un 60% de pagos evitados.

Respecto del número de causas en estado de darse de baja, según el stock definido para el período, se obtuvo un 66% de causas dadas de baja. El cuadro siguiente muestra este resultado:

Porcentaje de juicios dados de baja

Año	Número de causas dadas de baja	Stock(*)	Porcentaje de juicios dados de baja
2004	2.106	3.198	66%

* De acuerdo a listado emitido por Departamento Defensa Estatal al 31/12/03

Al momento de fijar la meta del 20% para el período, no se disponía de antecedentes históricos de stock de causas en estado de darse de baja, por lo cual se optó por establecer inicialmente una meta conservadora. Atendida la experiencia del 2004, se acordó aumentar al doble la meta para el presente período. Además de lo anterior, al sobre-cumplimiento de la meta contribuyó el esfuerzo adicional realizado por la Procuraduría Fiscal de Valparaíso, la que consiguió dar de baja un 93% de su stock, porcentaje que se tradujo en un 57% del total nacional. Se hace presente que histórica y tradicionalmente dicha procuraduría tramita un importante número de causas de cobro de honorarios, materia que tuvo gran incidencia en la conformación del stock del período 2004.

Producto No. 2.- Defensa y representación en Juicios Tributarios y Aduaneros.

Los juicios tributarios y aduaneros constituyen un producto de particular importancia y complejidad, demandando una alta especialización para su eficaz defensa. En promedio, estos juicios durante el año 2004 superaron los 7 mil casos, distribuyendo la carga de trabajo a razón de 45 juicios por profesional, independiente de otras causas.

Número de juicios tributarios y aduaneros por abogado litigante

Año	Número de juicios promedio	Número de abogados promedio	Número de juicios promedio por abogado
2004	7.020	156	45

Producto No. 3.- Defensa y Representación en asuntos y juicios medio ambientales.

En el tema medio ambiental, se observa un progresivo crecimiento de asuntos medio ambientales denunciados o detectados mediante la revisión de los medios de presa. En este período se asume un 80% de los asuntos detectados por el CDE.

En cuanto a la actividad judicial, los resultados obtenidos son muy favorables, obteniendo un 100% de sentencias a favor del Estado. Esta tendencia se repite en cuanto a las transacciones acordadas. En consecuencia se ha consolidado la participación del CDE, a

través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales si afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.

Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente

Año	Asuntos Asumidos	Asuntos no Asumidos	Porcentaje de asuntos asumidos
2004	32	8	80%

Producto No. 4.- Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.

Este producto está directamente relacionado con las causas de tipo penal, que constituyen o representan en la carga general de trabajo para el CDE alrededor de un 10% del total, alcanzado durante el año un 86% de sentencias favorables.

Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	243	41	86%

Producto No. 5.- Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.

Durante el período, la actividad del CDE en materia de recursos de protección presentó una disminución en el número de causas ingresadas en comparación con el período anterior, experimentando un descenso de un 14% con respecto al total de recursos presentados en el año 2003. No obstante la actividad siguió siendo muy significativa, manteniendo un alto ingreso en las Cortes de Apelaciones de este tipo de recursos, destacándose los recursos por sobre tasas arancelarias interpuestos en la I. Corte de Apelaciones de Santiago. Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección interpuestos se logró un 82% de sentencias favorables:

Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	97	22	82%

El siguiente cuadro muestra el resultado de sentencias favorables, en materia de recursos de Amparos Económicos durante el período.

Porcentaje de rechazo de amparos económicos

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	9	9	100%

La meta comprometida para el período es de un 70%. El sobre-cumplimiento se explica por el bajo número de causas presentadas durante el período, ya que los recurrentes prefieren el

recurso de protección como acción de defensa en contra del Fisco. En atención al bajo número de recursos interpuestos históricamente, se optó por establecer una meta conservadora, considerando el alto riesgo de variabilidad que implica el manejo de un reducido número de causas. Se hace presente que, por incidir estos recursos en materias de políticas económicas y fiscales, se le dio la categoría de subproducto estratégico del Servicio, y es objeto de importantes esfuerzos encaminados a la consecución de resultados favorables.

En comparación al período anterior, la actividad en materia de Nulidades de Derecho Público experimenta un leve descenso en cuanto al número de ingreso de causas, disminuyendo en un 33% respecto del total de ingresos del año 2004. Si embargo, el porcentaje de éxito aumenta en 10,7 puntos porcentuales respecto de los 83,3% obtenidos en el año anterior. Los resultados en materia de sentencias ejecutoriadas en demandas de nulidad de Derecho Público, se demuestran en cuadro siguiente:

Sentencias Ejecutoriadas en Demandas de Nulidad de Derecho Público

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	15	1	94%

La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales, lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables durante el 2004. En este período la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago, la que contribuyó con un 40% del resultado favorable. Esto explica el sobre-cumplimiento de la meta comprometida para el año de un 70% de resultados favorables.

Producto No. 6.- Defensa y Representación en acciones constitucionales.

Este producto corresponde a la defensa y representación en ciertas acciones contempladas en la Constitución Política, tales como, recursos de inaplicabilidad y error judicial. No fue posible la medición de este producto mediante el uso de indicadores para el presente período. Se estima iniciar su medición a partir del siguiente periodo.

Producto No. 7.- Estudios e Informes en Derecho.

Los ingresos correspondientes a peticiones de informes en Derecho ascendieron a alrededor de 11 solicitudes durante el año 2004, lográndose un promedio de 25 días entre el ingreso de la solicitud y el despacho del informe. En cuanto a los Dictámenes, estos registran un bajo movimiento durante el período, obteniéndose un número de 8 días promedio entre en ingreso y el despacho del informe.

Tiempo medio de despacho de informes en Derecho

Año	Número total de días transcurridos	Total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	279	11	25

Se destaca el cambio en los procedimientos internos en la preparación y expedición de los informes de personalidad jurídica requeridos por el Ministerio de Justicia, permitiendo alcanzar un promedio de 27 días para el despacho de un informe de personalidad jurídica.

Tiempo medio de despacho de informes de personalidad jurídica

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	823	398	27

Producto No. 8.- Estudios e investigaciones jurídicas en materia de delito de lavado de activos.

El área respectiva se ha continuado prestando asesoría permanente al Conace, Congreso Nacional, Procuradurías del CDE, policías y con una activa participación en diferentes agencias del Estado, como el Ministerio del Interior y de Relaciones Exteriores; en el ámbito internacional colabora con el CICAD y Unidades de Inteligencia Financiera de diferentes países.

En cuanto al porcentaje de denuncias que se tradujeron en investigaciones, durante el año 2004 se alcanza un 50%, según se muestra en el detalle siguiente:

Porcentaje de denuncias que se traducen en investigaciones preliminares autorizadas por el Consejo

Año	Número de Denuncias	Número de investigaciones	Porcentaje de denuncias
2004	10	5	50%

Producto No. 9 y 10.- Contratos refrendados – Causas supervisadas.

No hubo durante el año 2004 requerimientos por refrendación de contratos, ni causas supervisadas.

Producto No. 11.- Servicios de Biblioteca y Revista de derecho.

La biblioteca del CDE continúa en un proceso de modernización y mejoramiento de calidad de sus servicios en forma sostenida y creciente. Con la incorporación, el año anterior, de nuevas bases computacionales como microjuris, lexisnexis y el software de información bibliográfica

“visual easy library”, ha permitido una mejor gestión de sus colecciones que alcanzan aproximadamente a 5.300 títulos y atender en promedio a 506 usuarios. En la búsqueda de mejorar la infraestructura de la Biblioteca, se presentó un proyecto de ampliación de las salas de lectura y de nuevos espacios para disponer el material bibliográfico. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cobertura de atención de usuarios:

Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca

Año	Número máximo de usuarios atendidos	Número Potencial de usuarios	Porcentaje de cobertura
2004	506	600	84%

Durante el año 2004, se distribuyó la revista número 10 editada en Diciembre del 2003. En junio de 2004 se publicó el número 11 de la Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado, la cual hace referencia a temas tales como: Derecho administrativo, Derecho internacional y Medio ambiente, entre otros temas de interés. El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cobertura de la Revista de Derecho:

Porcentaje de cobertura de la Revista de Derecho

Año	Número de Ejemplares distribuidos	Número Potencial de usuarios	Porcentaje de cobertura
2004	823	823	100%

Producto No. 12.- Servicios de Mediación en asuntos relacionados con el sistema público de salud.

Este producto corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con el sistema público de salud. Este producto se incorpora al SIG del Consejo de Defensa del Estado a partir de finales del 2004, período en el cual se encuentra en etapa de implementación del servicio. Se estima iniciar su medición a partir del siguiente período.

- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El Servicio no registra compromisos de Programación Gubernamental 2004.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁹ Evaluadas³⁰**

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2004.

29 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

30 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Los objetivos de gestión correspondientes al año 2004, para el pago del incremento por desempeño institucional, artículo 6º, Ley No. 19.553, fueron establecidos según Decreto Exento No. 737 de fecha 29 de diciembre de 2003. Según consta en certificado de cumplimiento, No. 400007 de fecha 09.02.05, emitido por el Comité de Ministros, el Consejo de Defensa del Estado alcanzó el 100% de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004. Los principales avances según los sistemas desarrollados y respectivas se resumen a continuación:

1.- AREA DE RECURSOS HUMANOS:

1.1.- Sistema de Capacitación.-

El CDE ejecutó la etapa II del sistema destacando como logros relevantes: la consolidación del trabajo del comité bipartito de capacitación; la realización de un completo diagnóstico de necesidades de capacitación institucional, pudiéndose identificar la áreas claves para el desarrollo y perfeccionamiento profesional; se avanzó significativamente en el desarrollo de instrumentos de gestión para la capacitación como lo son: mecanismos de selección de beneficiarios de capacitación y de organismos proveedores de la misma. Asimismo, constituyó un avance notable la definición de indicadores de gestión para evaluar el plan anual de capacitación y la metodología establecida para medir el grado de satisfacción de los participantes en los procesos de capacitación. Sin duda que el hito clave de esta etapa lo constituyó el avance en el enfoque por competencias laborales de tipo transversal y específico.

1.2.- Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.-

El Servicio ejecutó la segunda etapa de este sistema, destacando como logros relevantes: la propuesta de plan anual de prevención de riesgos efectuada sobre la base de diagnósticos técnicos en las dependencias del CDE. Este plan ha permitido dar prioridad a la asignación de recursos asociada al mejoramiento de los ambientes de trabajo y minimización de riesgos, incorporando instrumentos de evaluación en el avance o ejecución del plan y el consiguiente mecanismo de difusión a todos los funcionarios.

1.3.- Evaluación del Desempeño.-

Durante el año 2004 se alcanzó la ejecución de la etapa II de este sistema. Los avances significativos se ven expresados en la publicación del nuevo reglamento de calificaciones del personal del CDE, Decreto No. 733 del Ministerio de Hacienda de fecha 10 de agosto de 2004, instrumento que contiene los criterios de evaluación y principales elementos del sistema, los cuales se dieron a conocer en jornadas de difusión con los funcionarios y precalificadores.

2.- AREA DE CALIDAD Y ATENCIÓN DE USUARIOS

2.1.- Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS

Se ejecutó durante el año 2004 la respectiva etapa II de este sistema obteniéndose como avance clave el desarrollo de un completo plan general de aplicación del modelo OIRS en las dependencias de la Biblioteca y Oficina de Partes del CDE, con el correspondiente plan de trabajo.

2.2.- Gobierno Electrónico

Se avanzó desarrollando la etapa I de este sistema, logrando un completo diagnóstico sobre la provisión de los productos estratégicos y procesos de soporte institucionales. Un hito clave lo constituye la selección de una cartera de proyectos posibles de ejecutar en las siguientes etapas.

3.- AREA DE PLANIFICACIÓN / CONTROL / GESTION TERRITORIAL INTEGRADA

3.1.- Planificación y Control de Gestión

El CDE ejecutó la etapa III de este sistema, destacándose la revisión y actualización de sus definiciones estratégicas claves, el perfeccionamiento del sistema de información para la gestión y el monitoreo de los principales resultados obtenidos en los indicadores comprometidos en la ley de presupuestos como aquellos de carácter interno.

3.2.- Auditoria Interna

La institución ejecutó la etapa III de este sistema, destacándose el cabal cumplimiento de la ejecución del programa anual de auditoria presentado ante el Comité de Auditoria General de Gobierno.

3.3.- Gestión Territorial Integrada

Le correspondió ejecutar la etapa I de este sistema, evacuándose un completo diagnóstico respecto a la procedencia de su aplicación en el CDE.. Este diagnóstico se efectuó fundamentalmente en la productos/usuarios respectivos y sistemas de información de apoyo.

4.- AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

4.1.- Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público

Un significativo avance experimento el CDE en este sistema, ejecutando la etapa 5 durante el año 2004. Este desarrolló implicó un importante esfuerzo del Servicio, en atención a la complejidad de las etapas, altos estándares de exigencia de la red de expertos e implicancias

de asumir 4 etapas en sólo un año. Como hechos claves a destacar se considera la capacitación efectuada a los diversos usuarios del sistema, el uso integral del portal tramitándose el 100% de los respectivos procesos de compras y contrataciones, el diagnóstico efectuada a la gestión de abastecimiento y planes de incorporación al sistema de compras como de seguimiento de los compromisos surgidos del análisis de los resultados de la implementación de los proyectos.

4.2.- Administración Financiero-Contable

Se logró ejecutar la etapa 4 del sistema cumpliéndose estrictamente con los plazos y calidad de contenidos de todos los informes de ejecución presupuestarios y otros de carácter complementario ante la Contraloría General de la República y Dirección de Presupuestos.

5.- AREA ENFOQUE DE GÉNERO

5.1.- Enfoque de Género

El Servicio ejecutó la etapa II de este sistema. Como principal avance se efectuó una completa revisión del diagnóstico efectuado en la etapa I conforme a los acuerdos alcanzados con el SERNAM, lo que permitió elaborar un plan de trabajo realista a los propósitos y objetivos del CDE, en aquellos aspectos posibles de aplicar este enfoque.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales

- Avances en otras Materias de Gestión

La preparación del reglamento, sistemas y procedimientos de soporte al proceso de mediación establecido en la Ley No. 19.966, constituyó en el último trimestre del año 2004 uno de los principales desafíos asumidos por el Consejo de Defensa del Estado. Como se ha señalado, la Ley No. 19.966 establece un Régimen de Garantías en Salud que considera, en el caso de los daños ocasionados por los “prestadores institucionales públicos de Salud” o sus funcionarios, un procedimiento de mediación prejudicial, obligatorio y gratuito ante el Consejo de Defensa del Estado, el que comenzó a regir a contar del viernes 4 de marzo de 2005.

A contar de esta fecha, ninguna acción contra prestadores institucionales públicos de Salud o sus funcionarios por daños ocurridos con motivo del otorgamiento de prestaciones de carácter asistencial, podrá tramitarse por un tribunal si es que el demandante no acredita haber recurrido previamente al procedimiento remediación ante el Consejo de Defensa del Estado.

Este desafío implicó para el CDE planificar todos los aspectos logísticos, de comunicación, operaciones e informáticos para una eficaz y completa puesta en marcha de este de mediación. Entre las actividades relevantes que se ejecutaron destacan: la preparación del reglamento de mediación; la definición del personal necesario para la unidad de mediación, incluyendo sus perfiles y capacitación respectiva; redacción de manuales instructivos y formularios de trámites básicos, que incluye una guía de atención al público; se seleccionó la infraestructura y equipamiento para el funcionamiento de la unidad de mediación, adjudicándose línea 800 a CTC, con número asignado 800-800-233, de cobertura gratuita y nacional, siendo probada exitosamente desde zonas altiplánicas. Además, se trabajó arduamente en la elaboración de un sistema informático para gestionar la mediación, esto incluyó la modificación de la página Web del Servicio, como asimismo, en la elaboración de campaña de publicidad a través de afiches, trípticos y medios radiales. Se trabaja actualmente en la confección de un catastro con instituciones públicas colaboradoras que podrán aportar su cooperación en distribución de información, mediadores y lugares para efectuar la mediación.

En otras materias de gestión el CDE ha fortalecido la cobertura de servicios que brinda el Bienestar Social a sus funcionarios, estableciendo convenios con instituciones de salud y compañías comerciales de la plaza, mejorando la condiciones de acceso a diversos tipos de bienes y servicios.

- **Proyectos de Ley**

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2004.

4. Desafíos 2005

Uno de los principales desafíos que enfrentará el CDE durante el año 2005, lo constituye la puesta en marcha de la Unidad de Mediación en salud, que nace a partir de la promulgación de la Ley No. 19.966 de 2004, disponiendo que las normas de mediación entrarán en vigencia seis meses después de su publicación, esto es, el 4 de marzo de 2005. Estos desafíos se traducirán en la capacidad institucional para enfrentar una carga de trabajo aún no determinada, flexible y probablemente creciente, lo cual podrá afectar el soporte establecido en la línea 800, la adecuación del número de mediadores estimados, del sistema de gestión de mediación a los flujos reales de reclamos que se producirán en el año y la probable extensión de la capacitación a nuevos requerimientos. De igual manera, se prevé el desafío de ampliar las redes de apoyo para la mediación con cobertura en todo el territorio nacional; asimismo, para evaluar el avance del sistema de mediación se requerirá el diseño de indicadores que den cuenta de modo objetivo y concreto respecto de su eficiencia, eficacia y calidad.

El Protocolo de procedimiento y cooperación mutua que se ejecutará durante el año 2005, entre el CDE y el MOP constituye otro desafío clave para la gestión del Servicio. Ambas instituciones han tomado conciencia que el desarrollo de las obras públicas llevadas a cabo en los últimos años, han traído como consecuencia la materialización de un elevado número de expropiaciones de terrenos en todo el país, que ha debido realizar el Consejo de Defensa del Estado y, a su vez, la programación de las obras futuras indica que esa labor deberá continuar con iguales o mayores volúmenes de trabajo. Estos factores reclaman una estrecha y necesaria relación de trabajo entre el MOP, que define y materializa los proyectos de obras públicas, y el CDE que debe asumir la tramitación judicial de las expropiaciones requeridas.

Los acuerdos alcanzados con el Servicio Nacional de Aduanas respecto del seguimiento sobre denuncias por delito aduanero que se presenten, cuya distribución territorial estará basada en la jurisdicción de las Cortes de Apelaciones respectivas, impone desafíos a las Procuradurías Fiscales del CDE, en orden a perfeccionar los procedimientos y acciones comunes en pro de una más eficiente defensa del interés fiscal.

Por otra parte, las nuevas consideraciones acerca del rol del Estado en la historia actual han determinado importantes reformas legales y adecuaciones sustanciales en lo institucional, como es el caso de servicios públicos esenciales que se transforman en inversiones privadas vía concesiones, privatizaciones y otros mecanismos. El Estado empresario ha cedido paso al Estado regulador, supervisor y fiscalizador, arbitrador y garante, pasando a tener otro énfasis la defensa de los intereses del Estado, en que lo patrimonial (como propiedad) sigue siendo importante, pero abre paso a una más profunda defensa de los intereses del Estado en su rol actual en el que destaca la preservación de la institucionalidad, el ordenamiento jurídico, en definitiva, del Estado de Derecho. Del mismo modo y en concordancia con la inserción internacional del país, representado en la firma de diversos acuerdos comerciales con importantes naciones del mundo, se plantea el reto de asumir las tareas de la defensa del Estado en asuntos internacionales como en el diseño de reglas que

permitan resolver los conflictos a través de la negociación, evitando interminables juicios que encarecen los procesos a un alto costo.

Otro desafío se visualiza en avanzar hacia mecanismos de solución de conflictos alternativos, en atención a que el aumento constante de los litigios provoca problemas de solución y respuesta que el sistema judicial ordinario no puede atender con oportunidad. Se hace muy necesario prevenir jurisprudencias perjudiciales para el Estado y considerar el beneficio que significa para la sociedad contar con mayor velocidad y efectividad en el término de las controversias, ahorrando tiempo y recursos al erario. El propósito es que sean las mismas partes quienes participen antes del litigio judicial, en la búsqueda de la eventual solución de su controversia y de este modo aligerar la excesiva carga de los tribunales, sin divisar razón valedera para que el representante judicial del Estado no pueda intervenir en una instancia mediadora previa al juicio.

Muchos son los proyectos en que el CDE vive el compromiso con el poder administrador del Estado de Derecho, dispuesto a cumplir a ultranza y a defender ese poder no sólo en Recursos de Protección o Amparos Económicos. Así, seguiremos desarrollando planes de tutela ambiental específicos para la antártica y la Isla de Pascua, de acuerdo a las necesidades del desarrollo territorial descentralizado e integrado.

Con estos fundamentos, seguiremos optimizando nuestra gestión con los ojos, planes, metas, procedimientos e indicadores puestos, con todas nuestras fuerzas, en llegar a ser ISO a partir de 2008. Este ente público, de ser ISO, ayudará a barrer el prejuicio interesado acerca de un Estado ineficiente, costoso, lento y burocrático. A modo de pequeño detalle, en el CDE no cuenta la asistencia, sino el resultado de sus funcionarios, y por sus frutos son calificados.

5. Anexos

- Anexo 1: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004
- Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004
- Anexo 4: Transferencias Corrientes
- Anexo 5: Iniciativas de Inversión
- Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

- **Anexo 1: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2004**

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2002	2003	2004				
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado	(Montos evitados al Fisco/Total montos demandados al Fisco)*100	%	SI	0	95	65	SI	146.00	1
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Porcentaje de juicios dados de baja	(Total actas juicios dados de baja/Juicios terminados en trámite de baja)*100	%	SI	0	66	20	SI	330.00	2
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales	(Montos evitados al Fisco/Total montos demandados al Fisco)*100	%	SI	0	85	60	SI	142.00	3
	Enfoque de Género: No									
Representación en Acuerdos reparatorios y/o indemnizatorios.	Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente	(Asuntos medios ambientales asumidos/Total de asuntos medios ambientales ingresados)*100	%	SI	0	80	80	SI	100.00	
	Enfoque de Género: No									
Defensa de Recursos de Protección	Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado	(Número de recursos de protección rechazados/Número de recursos de protección interpuestos)*100	%	SI	0	82	70	SI	117.00	
	Enfoque de Género: No									
Defensa de Amparos Económicos	Porcentaje de rechazo de amparos económicos	(Número de rechazos de amparos económicos/Número total de amparos económicos interpuestos)*100	%	SI	0	100	70	SI	143.00	4
	Enfoque de Género: No									

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2004 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2004 en relación a la meta 2004.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2004

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2004	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2002	2003	2004				
Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público	Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público	(Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100	%	SI	0	94	70	Si	134.00	5

Enfoque de Género: No

Porcentaje global de cumplimiento: 100 %

Notas:

1.- Si bien en el resultado de este indicador influyen factores que no dependen enteramente de la gestión del Servicio, tales como los criterios que aplican los jueces o la calidad de la defensa de la contraparte, el alto porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado, se explica principalmente por la consistencia y solidez de la defensa fiscal, a la que contribuyen la forma en que se organiza el trabajo del Consejo, el sistema de consultas implementado, la especialización de consejeros y profesionales, y la labor realizada por las unidades de apoyo jurídico. Además, el sobre-cumplimiento se explica, especialmente, por el alto porcentaje obtenido en las procuradurías de Iquique, Rancagua y Valdivia.

2.- Al momento de fijar la meta del 20%, no se disponía de antecedentes históricos de stock de causas en estado de darse de baja, por lo cual se optó por establecer inicialmente una meta conservadora. Atendida la experiencia del 2004, se acordó aumentar al doble la meta para el presente período. Además de lo anterior, al sobre-cumplimiento de la meta contribuyó el esfuerzo adicional realizado por la Procuraduría Fiscal de Valparaíso, la que consiguió dar de baja un 93% de su stock, porcentaje que se tradujo en un 57% del total nacional. Se hace presente que histórica y tradicionalmente dicha procuraduría tramita un importante número de causas de cobro de honorarios, materia que tuvo gran incidencia en la conformación del stock del período 2004.

3.- La experiencia ha demostrado que el porcentaje de pagos evitados al Fisco a través de transacciones es variable, ya que no es posible anticipar con certeza los montos que están dispuestas a convenir las partes. Debe tenerse en cuenta que, para arribar a una transacción, el Consejo pondera la plausibilidad y razonabilidad de la petición, teniendo como criterio rector evitar un mayor perjuicio económico al Fisco.

4.- El sobre-cumplimiento se explica por el bajo número de causas presentadas durante el período, ya que los recurrentes prefieren el recurso de protección como acción de defensa en contra del Fisco. En atención al bajo número de recursos interpuestos históricamente, se optó por establecer una meta conservadora, considerando el alto riesgo de variabilidad que implica el manejo de un reducido número de causas. Se hace presente que, por incidir estos recursos en materias de políticas económicas y fiscales, se le dio la categoría de subproducto estratégico del Servicio, y es objeto de importantes esfuerzos encaminados a la consecución de resultados favorables.

5.- La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales, lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables durante el 2004. En este período la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago, la que contribuyó con un 40% del resultado favorable.

● Anexo 2: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 10 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³³ 2004/ 2003	Notas
				2002	2003	2004		
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Número de juicios por abogado litigante	(Total de Juicios Civiles, Penales y de Policía Local / Número de abogados litigantes)	N°	S.I.	S.I.	126	--	
Defensa y Representación en Juicios Civiles, Penales e Infraccionales	Número de juicios Tributarios y Aduaneros por abogado litigante	(Total de Juicios Tributarios y Aduaneros / Número de abogados litigantes)	N°	S.I.	S.I.	45	--	
Representación en Juicios por daño ambiental	Porcentaje de sentencias favorables en juicios por daño ambiental	(Número de sentencias favorables en juicios por daño ambiental / Total de sentencias en juicios por daño ambiental)*100	%	S.I.	S.I.	100	--	
Ejercicio y sostenimiento de la acción penal	Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales / Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100	%	S.I.	S.I.	86	--	
Defensa en Juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado	Porcentaje de sentencias favorables en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado	(Número de sentencias favorables en juicios ordinarios / Total de sentencias en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado)*100	%	S.I.	S.I.	100	--	
Dictámenes	Tiempo medio de despacho de Dictámenes	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del dictamen / Número total de dictámenes emitidos)	N°	S.I.	S.I.	8	--	
Informes en Derecho	Tiempo medio de despacho de Informes en Derecho	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes en derecho emitidos)	N°	S.I.	S.I.	25	--	
Estudios e Investigaciones jurídicas en materia de delito de lavado de	Porcentaje de denuncias que se traducen en investigaciones preliminares autorizadas por el Consejo	(Número de investigaciones preliminares en delitos de lavado de activos / Número total de denuncias en delito de lavado de activos)*100	%	S.I.	S.I.	50	--	

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

Cuadro 10
Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2004

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ³³ 2004/ 2003	Notas
				2002	2003	2004		
activos								
Servicios de Biblioteca	Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca	(Número de usuarios activos de Biblioteca / Número potencial de usuarios de Biblioteca)*100	%	S.I.	S.I.	84	--	
Revista de Derecho	Porcentaje de cobertura de Revista de Derecho	(Número de usuarios activos de la Revista de Derecho / Número potencial de usuarios de la Revista de Derecho)*100	%	S.I.	S.I.	100	--	
Informes de Personalidad Jurídica	Tiempo medio de despacho de informes de Personalidad Jurídica	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes de Personalidad Jurídica	N°	S.I.	S.I.	27	--	
Contratos Refrendados	Tiempo medio de despacho de Contratos refrendados	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso de cada contrato y su despacho / Número de contratos refrendados)	N°	S.I.	S.I.	S.M.	--	
Causas supervisadas	Porcentaje de cobertura de causas relevantes supervisadas	(Número de instituciones con causas relevantes supervisadas / Número potencial de instituciones con causas a supervisar)*100	%	S.I.	S.I.	S.M.	--	

- **Anexo 3: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2004**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2004										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación		○					MEDIANA	7,5%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		○					MEDIANA	7,5%	✓
	Evaluación de Desempeño		○					MEDIANA	7,5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS		○					MENOR	5%	✓
	Gobierno Electrónico	○						ALTA	12%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión			○				ALTA	12%	✓
	Auditoria Interna			○				ALTA	12%	✓
	Gestión Territorial Integrada	○						ALTA	12%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público					○		MEDIANA	7,5%	✓
	Administración Financiero-Contable				○			ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género		○					MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100.00%

Cuadro 12 Cumplimiento PMG años 2001 - 2003			
	2001	2002	2003
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	--	--	95%

● Anexo 4: Transferencias Corrientes³⁴

Cuadro 13 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2004 ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final 2004 ³⁶ (M\$)	Gasto Devengado ³⁷ (M\$)	Diferencia ³⁸	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros	12.740	12.856	12.854	2	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	10.620	10.639	10.638	1	
Bienes y Servicios de Consumo	2.900	2.759	2.748	11	
Inversión Real					
Otros ³⁹	278.954	266.436	259.845	6.591	
TOTAL TRANSFERENCIAS	305.214	292.690	286.085	6.605	

34 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

35 Corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Corresponde al vigente al 31.12.2004.

37 Incluye los gastos no pagados el año 2004.

38 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

39 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

- **Anexo 5: Iniciativas de Inversión**⁴⁰

1. Nombre: Mejoramiento Habilitación y Remodelación oficinas (Coyhaique)

Tipo de Iniciativa: Edificación Pública

Objetivo: Esta iniciativa de inversión tiene como objetivo construir 103,84 metros cuadrados y remodelar 18,90 metros cuadrados, en las oficinas del Consejo de Defensa del Estado en Coyhaique.

Beneficiarios: Los beneficiarios directos de esta iniciativa de inversión son cuatro funcionarios de la procuraduría fiscal de Coyhaique.

⁴⁰ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 14
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2004

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁴¹	Ejecución Acumulada al año 2004 ⁴²	% Avance al Año 2004	Presupuesto Final Año 2004 ⁴³	Ejecución Año 2004 ⁴⁴	% Ejecución Año 2004	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Mobiliario y Otros	30.723	28.027	91,22 %	30.723	28.027	91,22 %	2.696	
Vehículos	11.500	0	0 %	11.500	0	0 %	11.500	
Inversión en Informática	19.190	18.858	98 %	19.190	18.858	98 %	332	
Inversiones no regionalizables	43.603	5.621	13 %	43.603	5.621	13 %	37.982	

41 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

42 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2004.

43 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2004.

44 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2004.

● Anexo 6: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 15 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁵		Avance ⁴⁶	Notas
		2003	2004		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario. ⁴⁷	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,21	1,47	82,31	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	11,80	13,31	88,65	
Rotación de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados ⁴⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,41	0,21	195,24	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,21	0,21	100	
• Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	6,42	10,81	59,39	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4,76	2,87	165,85	
• Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	107,02	96,88	90,53	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	5,86	3,75	63,99	

45 La información corresponde al período Junio 2002-Mayo 2003 y Junio 2003-Mayo 2004, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2003-Diciembre 2003 y Enero 2004-Diciembre 2004.

46 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

47 Indicador Descendente

48 Indicador Ascendente

Cuadro 15 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴⁵		Avance ⁴⁶	Notas
		2003	2004		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	13,94	11,21	80,42	
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	51,14	69,85	136,59	
Porcentaje de becas ⁴⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0	
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. ⁴⁸	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	18,24	22,30	122,26	
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,03	1,14	90,35	
Evaluación del Desempeño ⁵⁰ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	98,63	85,24	86,42	
	Lista 2 % de Funcionarios	1,37	1,25	91,24	
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0,21	0	
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0,21	0	

49 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

50 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

50 Indicador Descendente

51 Indicador Ascendente